

RECOMENDACIONES DE LOS COMIOSARIOS PÚBLICOS AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Se cuenta con 4 recomendaciones las cuales están ya atendidas.

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
1	<p>Cuidar el ejercicio del gasto, específicamente en cuanto a los Recursos Propios, mediante una planeación adecuada, para que al final del año no se generen ni déficits ni sobre ejercicios en los diversos rubros de gasto, evitando así mismo, retrasos o inconclusiones en las adquisiciones que deben realizarse periódicamente.</p>	<p>Durante el año, las áreas de presupuesto y compras programan y celebran reuniones periódicas para dar seguimiento al gasto, con la finalidad de en su caso, replantear las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las diversas áreas ajustándose siempre al presupuesto autorizado; por lo que hace a los recursos fiscales, éstos se ejercen al 100%, respecto de los recursos propios, estos se aplican a las necesidades de gasto de operación de los proyectos que los generan, lo que produce en ocasiones ahorros respecto de lo inicialmente estimado. Adicionalmente tal y como sucedió en el ejercicio 2014, la captación de recursos propios es menor a lo plasmado en el presupuesto de la entidad lo que arroja un aparente subejercicio. Cabe mencionar que las adquisiciones realizadas en el ejercicio no sufrieron retrasos ni inconsistencias. No obstante lo antes expuesto, se han girado las instrucciones correspondientes para que las reuniones de seguimiento del gasto se realicen con mayor frecuencia.</p>	Atendida
2	<p>Presentar a la Junta de Gobierno un informe sobre el subejercicio que se presenta respecto al presupuesto global autorizado en materia de adquisiciones que se desprende del Cuadro de Cálculo y Determinación del 30% a que se refiere el</p>	<p>El aparente subejercicio presentado en el cuadro de cálculo y determinación del 30%, obedece principalmente a lo siguiente: Menores erogaciones en gasto corriente para la operación de los</p>	Atendida

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>artículo 42 de la Ley de Aquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>proyectos de recursos autogenerados respecto de lo inicialmente estimado y programado; así como una menor captación de recursos propios respecto a lo estimado originalmente y el uso de recursos de la disponibilidad inicial del año 2014.</p>	
<p>3</p>	<p>Presentar un informe respecto del ejercicio del 100% de los recursos de capítulo 6000 mediante invitación a 3 personas y adjudicación directa que se refleja en el Cuadro de Cálculo y Determinación de Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentando las acciones implementadas y por incrementar para evitar la recurrencia de esta situación.</p>	<p>Para el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados en obra pública para 2014, se tomó en consideración lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.</p> <p>De lo anterior, resulta que los rangos de actuación determinados en el PEF para el INAOE en obra pública en 2014, son: de \$111 (miles de pesos) antes de IVA para adjudicación directa y de \$2,006 (miles de pesos) antes de IVA para invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>Tomando como referencia lo anterior, las contrataciones para la ejecución del proyecto, se realizaron conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El monto total ejercido corresponde a la ejecución de solo un proyecto de obra en el que se invirtió un monto total de \$1,656.23 (miles de pesos) incluye IVA. b. La realización del proyecto ejecutivo, arquitectónico y la 	<p>Atendida</p>

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
		<p>supervisión externa fueron contratadas de manera directa por un monto de \$120.51 (miles de pesos) incluye IVA.</p> <p>c. La ejecución de la obra civil fue sometida a un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y adjudicada por un monto de \$1,535.72 (miles de pesos) incluye IVA.</p> <p>Lo anterior, encuadra en lo previsto en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los rangos de actuación determinados en el PEF para el INAOE en obra pública en 2014.</p> <p>No obstante lo antes expuesto, se han girado las instrucciones correspondientes para que invariablemente se vigile y cumpla con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aún en los casos en que no se rebasen los montos de actuación autorizados para el INAOE.</p>	
4	<p>Informar sobre los avances en la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.</p>	<p>VER ARCHIVO ANEXO (4.3. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES)</p>	<p>Atendida</p>

4.3 Avance en la atención de observaciones.

Estado actual de las Observaciones detectadas por los entes fiscalizadores.

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Auditor Externo (AE)	06	04	01	03
Órgano Interno de Control (OIC)	08	08	08	08
Total	14	12	09	11

No	Observación	Acciones para Solventar	% Avance	Fecha Compromiso	Observaciones
01	Actualización del Inventario del Activo Fijo. Auditoría 04/2012 AE	El Director de Administración y Finanzas informó a ese O.I.C., que respecto al rezago del inventario físico registrado en el Sistema Integral Gerencial (SIG), se contempló al periodo que se reporta un avance del 72% y del levantamiento físico integral se reporta un avance del 30% con la nueva emisión de resguardos.	72	Diciembre 2015	
02	Separación Contable de los Ingresos Gravados para Efectos de Impuesto al Valor Agregado. Auditoría 07/2014 AE	Se proporcionó al Órgano Interno de Control la documentación que acredita el pago por la cantidad de \$367,507.00, por concepto de impuesto al valor agregado originado de los ingresos gravados para efecto de IVA, atendiendo la recomendación correctiva y preventiva	10	No se estableció fecha compromiso, en función del análisis a la información que realiza el OIC.	

03	Separación Contable de los Ingresos Gravados para Efectos de Impuesto al Valor Agregado. Auditoría 2015 AE	Actualmente se reestructuró el catálogo de cuentas, mismo que incluye la partida de IVA acreditable, el Sistema Integral Administrativo (SIA), realiza la separación contable de los ingresos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.	0		
----	---	---	---	--	--

No	Observación	Acciones para Solventar	% Avance	Fecha Compromiso	Observaciones
04	Falta de descripción, Perfil y Valuación de Puestos de la Estructura Autorizada del INAOE. Auditoría 03/2014 OIC	Mediante oficio número SRH/065/2015 de fecha 3 de junio de 2015, el Subdirector de Recursos Humanos, turnó al O.I.C., oficios originales generados para el cumplimiento de la actualización, autorización y registro de la estructura que se encuentra autorizada y vigente a partir del 1° de junio de 2006, de conformidad con su solicitud. Se analiza la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la contratación de empresa especializada y realice la Descripción, perfil y Valuación de Puestos.	55	Septiembre 2015.	
05	Indebida Fundamentación y Motivación en la Adjudicación del contrato INAOE/GTM S-001/2014 Auditoría 04/2014 OIC	La dirección de Administración y Finanzas del INAOE y la Dirección del Proyecto GTM, presentaron al OIC, informe pormenorizado e informe de perito contable, donde se demuestra con evidencia y documentos que se obtuvieron las mejores condiciones en la contratación relacionada con los servicios de Administración de Personal y Gestión Integral de los Recursos Humanos del proyecto GTM, así mismo se justificó y cuantificó los montos de las pérdidas o costos adicionales, en caso de que el servicio se hubiese contratado a través del procedimiento de licitación pública de conformidad con su observación.	20	No se establece fecha, en función del análisis a la información que realizará el OIC.	
06	Aplicación incorrecta de la Ley para la Adjudicación y Celebración del Contrato INAOE SM-02/2014 Auditoría 04/2014 OIC	Con oficio DAF/066/2015 de fecha 20 de marzo del presente, el Director de Administración y Finanzas del INAOE, solicitó opinión a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Dirección General Adjunta de Normatividad de Adquisiciones de la Secretaría de la Función Pública y con oficio	50	No se establece fecha, en función del análisis a la información que realizará el OIC.	

		UNCP/309/NA/o.-144/2015 del 15 de abril de 2015, respondió no estar en posibilidad de valorar o emitir opinión sobre casos concretos o hechos consumados.			
07	Falta de Actualización del Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de sus Almacenes. Auditoría 02/2015 OIC	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se encuentra realizando las modificaciones y actualizaciones al Manual referido.	0	Diciembre 2015	Esta observación se emitió en el mes de junio del presente.
08	Deficiencias en el Inventario y Resguardo de Bienes Muebles.	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, proporcionó la evidencia documental la cual acredita la localización total de los bienes.	0	Julio 2015	Esta observación se emitió en el mes de junio del presente, por lo que no ha tenido seguimiento.
09	Desincorporación de Bienes Muebles.	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, está en proceso de identificar los bienes que no son funcionales para proceder a la desincorporación.	0	Diciembre 2015	Esta observación se emitió en el mes de junio del presente.
10	Inventario de Bienes Adquiridos, no relacionados	Las áreas de manera coordinada están aclarando las diferencias, con la finalidad de acreditar documentalmente el registro de los bienes en el inventario del instituto como en el patrimonio de la cuenta pública 2014.	0	Septiembre 2015	Esta observación se emitió en el mes de junio del presente.
11	Personal no Académico con Plaza de Ingeniero que Recibe Estímulo por Proyecto Auditoría 07/2015	Se está elaborando el procedimiento adecuado	40	04 de septiembre de 2015	